



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON  
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 418.-  
QUILLÓN, Agosto 25 de 2011.-

**VISTOS:**

1. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
3. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
4. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda,
5. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 25 de Agosto de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

**DECRETO**

**1. Apruébase Comisión de Servicio**, por el día 25 de Agosto de 2011, al funcionario que se indica:

\* Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Concepción, reunión con Director Regional de SERVIU, junto con Parlamentarios y Dirigentes Comités de Vivienda. Firma Convenio en Gobierno Regional.

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por **el día indicado**, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MAGDALENA HORMAZABAL TORAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JEFFERSON MONSALVE CASTILLO  
ALCALDE (S)

HMC/MIIM/jvb.-

Distribución.

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL ✓